



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 218 (URGENTE)  
17 DE JULIO DE 2000  
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 18:35 horas del día 17 de julio de 2000, inició la Sesión Número 218 (Urgente) del Colegio Académico.

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó un oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que en la Sesión 216, dicho órgano eligió al Sr. Guillermo Romero Torres como suplente del representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico para el periodo 1999-2001.

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 27 miembros.

**Se declaró la existencia de quorúm.**

## 2. **APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.**

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico el Orden del Día y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 218.1**

Aprobación del Orden del Día.

## 3. **ANALISIS, DISCUSION Y MODIFICACION, EN SU CASO, DE LA FECHA DE TERMINACION DEL TRIMESTRE 2000-O.**

El Presidente del Colegio Académico informó que junto con el citatorio para esta Sesión, se envió a los colegiados un oficio en el que se explica el motivo para convocar de manera urgente; asimismo y con el fin de ampliar la información, pidió al Secretario de este órgano colegiado su intervención.

El Secretario recordó que en la Sesión pasada se aprobó el calendario escolar para el periodo 2000-2001 en donde se establece la fecha de inicio del trimestre de Otoño 2001. Al respecto, aclaró que para la elaboración del calendario escolar se toma como marco de referencia las consideraciones señaladas en el acuerdo 49.7 del Colegio Académico (Anexo 14), en el sentido de que el calendario tipo debe constar de once semanas cada una de éstas debe tener al menos 3 días hábiles y contar con 51 días hábiles de clase durante el trimestre. Asimismo, indicó que en dicho acuerdo el Colegio definió una serie de condiciones respecto al inicio y el término para los trimestres de otoño, primavera, e invierno.

Bajo esta lógica, aclaró, cuando se aprobó el calendario no se advirtió que el trimestre de otoño de este año sólo contaba con 50 días hábiles, en virtud de que se consideró el día 1° de diciembre como día hábil, cuando en este año es inhábil por corresponder el cambio de la Presidencia de la República, lo cual sucede únicamente cada seis años, por lo que en consulta con el Abogado General y el

Rector General, se consideró conveniente convocar a este órgano colegiado para informar esta situación.

En este sentido, señaló que existían dos alternativas, ratificar el acuerdo tomado con el cual el trimestre de otoño quedaría con 50 días hábiles, o bien, aprobar que en dicho trimestre se corran las clases al lunes 4 de diciembre y la terminación de las mismas al martes 5, en razón de que hay algunas uu.ee.aa y módulos se imparten los días lunes, miércoles y viernes y otras los martes y jueves.

Si el Colegio aprobara la segunda opción, dijo, se correrían las clases al lunes 4 y martes 5 de diciembre, las evaluaciones globales al 6, 7, 8, 11 y 12 y la entrega de actas al 13, 14 y 15. Con esta propuesta, concluyó, no se afectarían las actividades programadas en cada una de las unidades respecto de la inscripción, reinscripción y todo lo que se refiere a la bienvenida de alumnos de nuevo ingreso, previstas para las primeras semanas de septiembre.

Ante la inconformidad expresada por un miembro respecto de tal omisión al proponerse el calendario escolar, el Secretario del Colegio contestó que asumía la responsabilidad del enviar la documentación correspondiente, la cual elaboró directamente con los coordinadores de sistemas escolares de cada una de las unidades, en virtud de que se encuentra vacante el cargo de Director de Sistemas Escolares. En general, aclaró, la junta de coordinación de sistemas escolares integrada por el Director de Sistemas Escolares y los citados coordinadores trabaja permanentemente en todo lo relacionado con el calendario escolar y desarrolla las propuestas correspondientes. Sin embargo, dijo, en esta ocasión lamentablemente nadie se percató de que el 1° de diciembre era el último día del trimestre de otoño y que cada seis años es inhábil.

Varios miembros del Colegio manifestaron que, en todo caso, la responsabilidad también era de cada uno de los miembros del Colegio al haber aprobado el calendario en estas condiciones por lo que debían asumirla como tal.

En este sentido, el Presidente del Colegio coincidió en que aún estaban a tiempo de corregir esta situación y con ello aprovechar la oportunidad de tener un trimestre con un par de días más que generalmente son útiles, ya que muchas veces los profesores no alcanzan a cubrir el programa en el tiempo establecido e incluso piden a sus alumnos asistir a una o dos clases extra, y de esta forma quedarían dentro del marco del Acuerdo del Colegio Académico.

Hubo un cuestionamiento respecto a cómo cumplir el mínimo de los días señalados en la Legislación para la duración de un trimestre, al considerar que siempre podría presentarse alguna circunstancia que lo impidiera. Para evitar esto, se externó, el Colegio Académico tendría que analizar la manera de programar los trimestres con un número óptimo de días para que los alumnos puedan desarrollar, durante un trimestre, un programa de uu.ee.aa. para acrecentar sus conocimientos conjuntamente con los profesores y de esta manera buscar componentes que optimicen el proceso de enseñanza con énfasis en el aprendizaje. Si bien se reconoció que no era el momento para abrir la discusión respecto a este tema, dada su importancia se pidió que de ser posible, en la primera oportunidad se analice y discuta en el Colegio Académico.

En relación con lo anterior, se comentó que en fechas pasadas el Rector General solicitó a todas las divisiones analizar las diferentes posibilidades de ampliar el calendario escolar a doce semanas, con la aclaración de que las propuestas generadas al respecto se analizarían en este órgano colegiado. Con dicha solicitud, se apuntó, queda clara la intención de prever este tipo de circunstancias.

El Secretario del Colegio informó que el acuerdo en donde se establece el calendario tipo, al que se refirió al inicio de la discusión, data de 1983 y que cuando se elaboró, se plantearon una serie de consideraciones importantes con base en el contexto en el cual la Universidad se desenvolvía en ese momento, en la actualidad resulta complejo ya que deben cumplir con un conjunto de condiciones a

fin de que un trimestre quede lo mejor organizado posible. Por tanto, afirmó, a 17 años de dicho acuerdo sería conveniente que el Colegio Académico revisara lo que es la estructura y contenido de un trimestre en la UAM.

Por otra parte, varios colegiados solicitaron retomar la discusión respecto de las dos propuestas planteadas. Después de analizar las ventajas de la segunda de éstas, hubo consenso en ampliar el trimestre otoño 2000 a dos días y reducir el periodo de entrega de actas a los tres últimos días antes del inicio del periodo de vacaciones.

Sin más comentarios, por 24 votos a favor y 2 abstenciones se aprobó la modificación al calendario.

### **ACUERDO 218.2**

Aprobación de la modificación al Calendario Escolar para el periodo lectivo 2000-2001, en cuanto a la fecha de terminación del Trimestre 2000-O, en los siguientes términos:

#### **TRIMESTRE 2000-O**

Terminación de clases	5 de diciembre
Evaluaciones Globales	Del 6 al 12 de diciembre
Entrega de Actas	Del 13 al 15 de diciembre.

Una vez aprobado el punto, el Presidente del Colegio aclaró que como resultado del proceso de Reflexión a la Docencia se planteó a los Directores de División la idea de analizar la posibilidad de ampliar el trimestre una semana más, por considerar que actualmente se trabajan con tiempos muy reducidos al tener trimestres de once semanas de clase con una de evaluaciones y en donde, además, hay trimestres que tienen muchos días festivos, lo cual deja un margen estrecho en relación con otros trimestres.

La intención de ampliar a una semana, aclaró, evidentemente garantizaría mayor uniformidad de todos los trimestres; sin embargo, el planteamiento se hizo a las

nueve divisiones por ser el ámbito en donde tiene que analizarse y ver las posibles consecuencias que esto originaría, como podría ser la reducción de los periodos intertrimestrales, lo cual repercute necesariamente en términos de las actividades académicas de las divisiones. Por esta razón, se consideró que a partir de las opiniones que éstas pudieran generar, presentar una iniciativa al Colegio Académico para definir la situación de los trimestres con el propósito de beneficiar a los alumnos en términos del número de días hábiles que pueda tener un trimestre para el desarrollo de sus actividades.

Al respecto algunos colegiados representantes de los alumnos dieron su postura en torno al documento de Reflexión a la Docencia y sobre la cuestión trimestral señalaron que un trimestre es insuficiente porque se trabaja bajo presión y en el caso de algunas carreras, el temario de determinadas uu.ee.aa. no se puede concluir sólo pueden entregar un resumen para obtener la calificación de esa parte del programa. Por esta razón, se opinó, algunos alumnos no están de acuerdo con el periodo trimestral UAM, dado el poco tiempo que tienen para poder cumplir con sus cargas académicas y no pueden participar en los eventos culturales que promueve la Universidad, ni organizarse activamente en los asuntos que les competen según el Reglamento de Alumnos.

Otra de las opiniones fue en el sentido de desconocer las respuestas de cada una de las unidades relacionadas con la Reflexión a la Docencia, para ampliar a doce o trece semanas el trimestre, ya que solamente se emitió una propuesta por parte de alumnos y profesores, sin que hubiera una consulta general, la cual permitiera conocer los motivos para proponer esa ampliación. En este sentido, se comentó que la Comisión del Colegio Académico encargada de revisar las Políticas Generales de Docencia podría retomar este tema.

Ante las intervenciones anteriores, el Presidente del Colegio aclaró que durante el proceso sobre la Reflexión a la Docencia se presentó la propuesta por un gran número de grupos para que se analizara la posibilidad de extender el trimestre en

una semana más, considerando la estructura de los planes y programas de estudio, de cada división.

Asimismo, comentó que en el resultado de la consulta se advirtió la posición a favor de mantener el calendario trimestral. Esto, dijo, representa un margen reducido toda vez que debe haber tres trimestres al año, periodos intertrimestrales y periodos vacacionales. Sin embargo, concluyó que el hecho de incrementar el trimestre en una semana efectiva de clases podría ser de gran utilidad, lo cual una vez analizado a fondo por las divisiones, se discuta en el Colegio Académico.

Para concluir y dada la importancia del tema, se pidió discutirse en otro momento, en virtud de que requiere un análisis mucho más profundo relacionado no sólo con planes y programas de estudio, sino con la planeación y programación de actividades académicas.

#### **4. ASUNTOS GENERALES.**

- I. El Rector de la Unidad Iztapalapa hizo extensiva la invitación a los miembros de Colegio Académico y a la comunidad en general para asistir el día 18 de julio a las 12:00 horas, en la Sala Cuicacalli de la Unidad Iztapalapa a la ceremonia de entrega del Nombramiento de Profesor Distinguido a los cuatro profesores a quienes el Colegio Académico otorgó en la Sesión pasada.
- II. El Sr. Antonio Castro, representante de los alumnos, intervino para aclarar que su inasistencia a la Sesión 217 obedeció a que la documentación respectiva para esa sesión, se entregó en su domicilio anterior. No obstante, reiteró nuevamente su compromiso ante este órgano colegiado de no faltar en lo sucesivo.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 218 (Urgente) del Colegio Académico a las 19:25 horas del día 17 de julio. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS  
Presidente

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO